



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 021 DE 2009

(Acta No. 028 del 18 de agosto de 2009)

Por la cual se proclama un reconocimiento público a la profesora Martha Cristina Forero Uzaheta, por su destacado desempeño en la Universidad de los Llanos.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 11, Artículo 25 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 – Estatuto General de Unillanos, establece como función del Consejo Académico decidir sobre asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad académica.

Que la profesora Martha Cristina Forero Uzaheta, se desempeñó como docente, Secretaria Académica, Decana y Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes durante el lapso de su vinculación a la Universidad de los Llanos, desde el 01 de febrero de 1983 hasta el 23 de julio de 2009.

Que el Consejo Académico reunido en sesión extraordinaria No. 028 efectuada el 18 de agosto de 2009, por unanimidad aprobó extender reconocimiento público a la profesora Martha Cristina Forero Uzaheta, por su desempeño docente y administrativo en la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. PROCLAMAR reconocimiento público a la profesora asociada Martha Cristina Forero Uzaheta por su destacado desempeño en la Universidad de los Llanos, en ámbitos de la vida académica tales como la actividad docente; la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería donde participó activamente en la apertura y entrega de la primera cohorte de los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica; la Decanatura de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y recientemente, por su desempeño en la Oficina de Asuntos Docentes, cargo en el cual, gracias a su idoneidad y capacidad de trabajo ayudó a consolidar los procesos académico-administrativos relacionados con el estamento docente.

ARTICULO 2º. SEÑALAR que el presente acto administrativo será entregado a la profesora Martha Cristina Forero Uzaheta en nota de estilo.

ARTICULO 3º. DIPONER que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de agosto de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria